

D.^a Mercedes María López Dimas, Jefe de Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laboral, suplente: D. Salvador López Fuentes, Jefe de Sección de Administración de Personal, Nóminas y Seguridad Social.

D. Antonio Tudela Romera, Encargado de Notificaciones; suplente: D. Rafael Mula García, Conserje-Notificador.

D. Antonio Carrillo Martínez; suplente: D. Damián Pérez Bravo, ambos a propuesta de la Junta de Personal.

D.^a Ascensión Bernal Sánchez, suplente: D.^a Rosario García Romera, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Fernando Otálora Muñoz; suplente: D. Antonio García de Alcaraz Meca, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. Antonio Manzanera López; suplente: D. José Antonio Pujante Diekmann, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

3º.- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración de la oposición, que dará comienzo el próximo día 12 de mayo de 2004, a las 17 horas, en el Instituto de Bachillerato Francisco Ros Giner, sito en C/ María Agustina, de esta ciudad, iniciándose este día el primer ejercicio, consistente en contestar un cuestionario de 40 preguntas con respuestas alternativas sobre las materias de la parte general del temario anexo a la convocatoria y cuya duración será de 32 minutos.

4º.- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior.

Lorca, 29 de marzo de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Los Alcázares

4609 Aprobado inicialmente la modificación puntual núm. 1/04 del Plan Parcial del sector «Torre del Rame».

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo del año 2004, el proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. Mariano Ayuso Fernández y promovido por el Ayuntamiento de Los Alcázares correspondiente a la

modificación puntual núm. 1/04 del Plan Parcial del sector «Torre del Rame», en su parcela T-8, se somete a información pública, con el expediente instruido al efecto, por periodo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas, sirviendo la presente de notificación a aquellos interesados respecto de los que no pueda practicarse notificación personal o sea ignorado su domicilio a efectos de notificaciones, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 140 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, en relación con lo contenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La aprobación inicial es un acto de trámite que no agota la vía administrativa y no es susceptible de recurso sin perjuicio de la interposición de aquel recurso que, en su caso, se estime pertinente por los interesados.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión de otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área afectada por el presente expediente.

Los Alcázares a 9 de marzo de 2004.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.^º B.^º El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Los Alcázares

4752 Aprobación definitiva de proyecto de modificación número 3 del Plan Parcial «Nueva Ribera».

Ha sido aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2004, el proyecto de modificación número 3 del Plan Parcial «Nueva Ribera» redactado por los Arquitectos doña Patricia Escámez Bordy y don Juan Manuel García Rodríguez, promovido por la mercantil «Promociones y Exclusivas Granfa, S.L.», en cuya virtud se altera la tipología de la edificación admitiendo la construcción de vivienda agrupada, de lo que se da cuenta en cumplimiento de lo contenido en el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Contra el acuerdo adoptado que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Potestativamente, po-

drá interponer recurso de reposición ante el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Alcázares en el plazo de un mes contado desde la meritada publicación.

En Los Alcázares a 7 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

—

Mazarrón

4749 Anuncio de solicitud de licencia municipal para construcción de vivienda.

Don Alfredo Celdrán Herreros (Ref. R.G.E. n.º 3164) solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en diputación de Leiva, paraje Cañada de Andreja, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación, se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 25 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Mazarrón

4755 Anuncio de solicitud de licencia municipal para construcción de vivienda.

Don Antonio Morales Morales (Ref. R.G.E. n.º 1272) solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar aislada en diputación de Leiva, paraje del Mosquito, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación, se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 25 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

4750 Anuncio de solicitud de licencia municipal para construcción de vivienda.

Don Diego Celdrán Herreros (Ref. R.G.E. n.º 3163) solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar en diputación de Leiva, paraje Cañada de Andreja, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación, se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 25 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

Molina de Segura

4815 Programa de actuación urbanística.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2004, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial, el nuevo Programa de Actuación del Plan Parcial «Los Leandros».

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días de conformidad con el art. 172 y SS de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 17 de marzo de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Luis Gestoso de Miguel.

—

Molina de Segura

4814 Cambio sistema actuación 000361/2004-0738.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2004, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar el cambio de Sistema de Actuación de Compensación a Concertación directa del Sector «Los Leandros».